

SANTA CRUZ, 17 de Septiembre del 2024

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 2.215 de fecha 30.08.2024, que modifica la subrogancia del Administrador Municipal.
4. Memorándum N° 357 de fecha 01.08.2024, del Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente solicitando el servicio de aseo y limpieza del sector de medialuna para actividades de fiestas patrias.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.311.
6. Bases Administrativas.
7. Bases Técnicas.
8. Decreto Exento N° 4.092 de fecha 21.08.2024, Llámese a Propuesta Pública.
9. Acta de Evaluación de fecha 06.09.2024.
10. Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Interés y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora.
11. Decreto Exento N° 4.447 de fecha 06.09.2024, Declara Desierta la Propuesta Pública.
12. El Memorándum N° 188 de fecha 12.09.2024 del Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente, solicitando gestionar a través del portal de Mercado Público una cotización formal abierta a todos los proveedores por los servicios de **"servicio de aseo y limpieza sector medialuna actividades fiestas patrias 2.024"**. ajustándose a los requerimientos establecidos en las Bases Técnicas de la licitación anterior ID 3838-153-L124.
13. La cotización ID 3838-15-SC24 realizada a través del portal de Mercado Público con fecha de publicación 12.08.2024 y fecha de cierre 13.09.2024, para la **"servicio de aseo y limpieza sector medialuna actividades fiestas patrias 2.024"**.
14. Informe de Experiencia de fecha 16.09.2024 del Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente.
15. Decreto Exento N° 4252 de fecha 16.09.2024, que aprueba contratación a través de Trato Directo.
16. Orden de compra N° 3838-524-SE24, en estado aceptada.
17. Contrato de prestación de servicios.
18. Depósito a la Vista N° 0086024, por Fiel Cumplimiento del Servicio.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la contratación de "servicio de aseo y limpieza sector medialuna actividades fiestas patrias 2.024".

**DECRETO EXENTO N° 4.568**

1. **APRUÉBESE**, en todas las partes el contrato de fecha 17 de septiembre 2024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **INVERSIONES BECERRA SPA**, RUT N° 76.904.226-1, por un Monto Total de \$ **3.100.000** (Tres millones cien mil pesos) IVA Incluido, por "servicio de aseo y limpieza sector medialuna actividades fiestas patrias 2.024".
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).**



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Archivo (01)  
-----/